INSTRUCTIVO PARA EL CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA O INSPECCIÓN OCULAR

Objeto

El presente documento tiene como fin describir el proceso de diligenciamiento del formato de visita de campo agronómica o de inspección ocular ACCTI-F-116 y en particular los aspectos relacionados con la explotación actual del predio relacionados en esta forma, para poder tramitar los asuntos a través del procedimiento único, contemplados en el artículo 58 del decreto ley 902 de 2017.

Descripción

Visita de Campo Agronómica o Inspección Ocular: Es un proceso mediante el cual se hace una descripción física del predio, de las características edafoclimáticas, del uso actual del suelo y de la descripción de los sistemas agropecuarios que se realizan en él; con el propósito de identificar las potencialidades y limitantes que puede tener éste para el desarrollo de un sistema productivo en caso de ser adjudicado.

La información requerida para esta caracterización es tomada por profesionales de las ciencias agropecuarias durante la visita de campo.

El profesional deberá **diligenciar en su totalidad** el formato, con esfero negro y en **letra tipo Imprenta Legible, sin enmendaduras o tachones,** teniendo especial cuidado al momento de diligenciar la información de áreas y producciones que requieran algún tipo de conversión y diligenciando los pie de páginas de todas las hojas del formato. Cuando se tenga totalmente diligenciado el formato, se debe trazar con una línea todos los espacios en blanco.

El formato de visita de campo agronómica o inspección ocular comprende los siguientes aspectos:

- **INFORMACIÓN GENERAL**

Lugar y fecha: Chaparral, Tolima, 04/08/2021	**Solicitud número:** 0102536

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL AGRARIO	Adjudicación de Baldíos	X	Baldíos Reservados	
	FNA		Otro:	

Régimen de Escogencia			
Ley 160 de 1994	X	Decreto Ley 902 de 2017	

Campos:

Lugar y fecha: diligenciar el municipio, el departamento y la fecha de la visita, con formato día, mes, año.
Solicitud número: diligenciar el número de la solicitud correspondiente (número de FISO con 7 dígitos o número de proceso).
Procedimiento Administrativo Agrario: Marcar con equis (X) el procedimiento administrativo para el cual se está realizando la diligencia de visita. Si corresponde a otro proceso, anotar a cual en la casilla “Otro”.
Régimen de escogencia: Marcar con equis (X) el régimen seleccionado.

I. IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE Y GRUPO FAMILIAR

Nombre completo	Parentesco	Edad (Años)	Tipo de documento de identidad*	No documento de identidad
Argemiro Miguel Sierra Díaz	**Solicitante**	48	CC	92.365.254
María del Socorro Parra Salcedo	Conyugue	45	CC	50,876,432
Miguel Ángel Sierra Parra	Hijo	13	TI	1.112.123.234

Campos:

Nombre completo: diligenciar nombre completo de las personas que conforman el núcleo familiar como aparece en el documento de identidad.

Parentesco: diligenciar el parentesco de las personas del núcleo familiar con relación al solicitante.

Edad: edad en años de las personas del núcleo familiar.

Tipo de documento identidad: cédula de ciudadanía (CC), cédula de extranjería (CE), tarjeta de identidad (TI o número único de identificación personal (NUIP).

No documento identidad: diligenciar el número de identificación como aparece en el documento de identidad de las personas del núcleo familiar.

II. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL PREDIO

1. Tipo de predio: Rural [X] Centro Poblado [ ]

   Tiempo de ocupación (10) Años (Según información suministrada por el solicitante)
2. Nombre del predio: Las Nubes
3. Ubicación: Departamento Córdoba Municipio Cereté
   Corregimiento/Inspección La Coroza Vereda_____Sector_____
4. Área aproximada predio: 8 Hectáreas, **MÁS** (+) 5.000 Metros cuadrados

   Fuente del área: Solicitante: ____ Plano X No. Plano o QR 1324800397
5. Zona Relativamente Homogénea, según normatividad vigente (Resolución 041 de 1996)[2]
   Articulo 12. De la regional Córdoba, ZRH N° 6. Valle del Sinú Medio

Rango Unidad Agrícola Familiar 8 -10 hectáreas

Campos:

1.Tipo de predio: marcar con equis (X) si el predio se encuentra en la zona rural dispersa o en el centro poblado.

Tiempo de ocupación: diligenciar el tiempo de ocupación en años.

2.Nombre del predio: diligenciar el nombre completo del predio.

3.Ubicación:
Departamento: diligenciar el nombre del departamento en donde se ubica el predio.
Municipio: diligenciar el nombre del municipio en donde se ubica el predio.
Corregimiento/Inspección: diligenciar el nombre del corregimiento o inspección en donde se ubica el predio.
Vereda: diligenciar el nombre de la vereda en donde se ubica el predio.
Sector: diligenciar el sector en donde se ubica el predio.

4.Área aprox. del Predio: diligenciar el área aproximada del predio en hectáreas (ha), **más** los metros cuadrados (m^2), o en el caso de que el predio no supere la hectárea, colocar el área solo en metros cuadrados (m^2). Diligenciar en números enteros, no en fraccionarios, ni decimales.
Fuente del área: colocar equis (X), si la información del área se obtuvo por manifestación de solicitante o del área oficial del plano.
No Plano o QR: diligenciar el número del plano o código QR con el que se identifica el predio.

5. Zona Relativamente Homogénea, según normatividad vigente: de acuerdo a lo establecido en la resolución 041 de 1996, diligenciar el nombre y el número de la ZRH en la que se encuentre el predio dentro del municipio.
Rango Unidad Agrícola Familiar: de acuerdo a lo establecido en la resolución 041 de 1996, diligenciar el rango en hectáreas, de la ZRH en la que se encuentre el predio dentro del municipio.

6. Colindantes

	Nombres y Apellidos	Observaciones
NORTE:	Arroyo Mancomojan	El lindero es con cerca viva, del bosque ripario de protección del arroyo.
ORIENTE:	Juan José Cárdenas García	
SUR:	Adriana María Perdomo	El lindero esta con cerca de púas, a tres hilos.
OCCIDENTE:	Obdulio Olaya Restrepo	

6.Colindantes: diligenciar los nombres y apellidos de los colindantes, o vías o fuentes hídricas o bosques, entre otros, que se encuentren por el norte, por el oriente, por el sur y por el occidente del predio.
Observaciones: diligenciar información pertinente para aclarar los linderos del predio.

7. Acceso al predio

Vías de acceso	Estado (Bueno, Malo, Regular)	Medio de Transporte	Observaciones
Pavimentada	NA	NA	
Carreteable	Regular	Bus escalera	Ninguna
Camino de Herradura	Regular	A pie	Ninguna
Vía Fluvial	NA	NA	
Acceso por servidumbre	NA	NA	
Descripción Llegada al Predio (especificar km desde cabecera municipal)	Desde la cabecera municipal se toma carreteable por aprox. 20 min hasta el estadero San Jorge, allí tomar camino de herradura que se encuentra a mano izquierda, y caminar aprox. 30 min hasta la escuela Morichal, allí se encuentra el predio a mano derecha. Aproximadamente 27 km desde la cabecera municipal hasta el predio.		

CAMPOS:

Vías de acceso al predio:
Pavimentada: vía cuya superficie es lisa y está conformada por asfalto (flexible), concreto (rígida) u otros materiales.

Carreteable: vía cuya superficie de rodadura está conformada por gravas o afirmado, suelos estabilizados o terreno natural.

Camino de herradura: vía terrestre para el tránsito de peatones y animales, por lo general hecha por los mismos peatones.

Vía fluvial: vía por ríos con profundidad adecuada para el desplazamiento de diferentes embarcaciones.

Acceso por servidumbre: cuando la vía de acceso al predio sea por caminos que se encuentran en propiedad ajena.

Estado: diligenciar el estado de las vías de acceso utilizadas para llegar al predio, puede ser Bueno, Malo, Regular o NA (No Aplica).

Medio de transporte: diligenciar el medio de transporte utilizado normalmente por los ocupantes para llegar al predio, por ejemplo, bus veredal, camioneta privada, carro particular, lancha, a pie, a caballo, etc. Cuando no se utiliza algunos de los medios citados se diligencia NA (No Aplica).

Observaciones: diligenciar observaciones relevantes en cuanto a las vías de acceso utilizadas, su estado, los medios de transporte utilizados o en cuanto a la forma de llegar al predio.

Descripción llegada al predio: describir detalladamente los kilómetros que hay entre la cabecera municipal y el predio, cómo se llegó al predio, anotando tiempos de recorrido, lugares conocidos (estaderos, tiendas, escuelas) que puedan dar indicios de ubicación para dar con el predio. Además, se debe anotar en qué época se realiza la visita, como, por ejemplo, verano, invierno.

8. ¿Existen vías de acceso y equipamientos básicos como centros de acopio? SI _____NO_X___ ¿Cuáles?

CAMPOS: colocar equis (X) en Sí o No. Si la respuesta es SI, se deben diligenciar a cuáles hace referencia.

9. ¿La explotación que se adelanta en el predio se hace directamente? SI _X_NO
Si la respuesta es NO, explicar el motivo:

_____
_____

CAMPOS: colocar equis (X) en Sí o No. Si la respuesta es negativa, se debe explicar el motivo por el cual el peticionario no adelanta la explotación directamente.

10. ¿Están establecidas en el predio personas diferentes al solicitante? SI __No_X_
Si la respuesta es SI, explicar:
_____

CAMPOS: colocar equis (X) en Sí o No. Si la respuesta es positiva, se debe, indicar a qué título y la extensión que ocupan.

III. DISPONIBILIDAD HÍDRICA

Fuentes	No	Nombre	Usos				Frecuencia		
			D	A	G	P	I	P	T
Río									
Quebrada	X	Mancomojan		X				X	
Caño									
Laguna									
Reservorio o Jagüey									
Distrito de riego									
Nacimiento									
Pozo artesanal									

NOTA: (D: DOMÉSTICO, A: AGRÍCOLA, G: GANADERIA, P: PISCICOLA, I: INTERMITENTE, P: PERMANENTE, T: TEMPORAL)

Campos:

Río: corriente natural de agua que fluye permanentemente y va a desembocar en otra, en un lago o en el mar.
Quebrada: curso natural de agua normalmente pequeño y poco profundo, por lo general de flujo permanente, tributario de un río y/o mar.
Caño: curso natural de agua de flujo intermitente propio de zonas planas.
Laguna: es un depósito natural más o menos considerable de agua dulce o salada, en conexión con el mar o sin ella, cuya profundidad es mayor a los 10 m.
Reservorio o jagüey: son depósitos artificiales de aguas, construidos mediante excavación y conformación de diques o terraplenes, por ganaderos como abrevaderos para los

animales. Aprovechan ondulaciones del terreno para captar y mantener aguas lluvias por escorrentía.

Distrito de riego: son áreas geográficas donde se proporciona el servicio de riego a través de obras de infraestructura (vasos de almacenamiento, derivaciones directas, plantas de bombeo, pozos, canales y tuberías, equipos de riego).
Nacimiento: es una fuente natural de agua que brota de la tierra o entre las rocas. Puede ser permanente o temporal.
Pozo profundo: hoyo profundo cavado en la tierra del cual emerge agua subterránea que se extrae manualmente y se utiliza para regar los cultivos.
No. (Número): diligenciar el número de fuentes hídricas de que dispone el predio.
Nombre: diligenciar el nombre de las fuentes hídricas encontradas en el predio.
Usos: Se debe indicar marcando con una X, para que tipo de actividad se está utilizando el agua extraída de cada fuente: D: doméstico, A: agrícola, G: ganadería, P: piscícola, S.U: Sin uso.
Frecuencia: Se debe indicar marcando con una X la periodicidad de uso del agua de cada fuente: I: intermitente (por horas en el día), P: permanente, T: temporal (en casos esporádicos).

IV. CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS

Altitud (m.s.n.m.)								
350								
Distribución de lluvias (marcar los meses en los que generalmente se presentan lluvias frecuentes)								
Enero		Abril	X	Julio		Octubre	X	
Febrero		Mayo	X	Agosto		Noviembre	X	
Marzo		Junio	X	Septiembre	X	Diciembre		
Piso térmico	Cálido		Templado		Frío		Páramo	
Humedad	Húmedo	Seco	Húmedo	Seco	Húmedo	Seco	Húmedo	Seco

Campos:

Altitud (m.s.n.m.): Distancia vertical de un punto de la superficie terrestre respecto al nivel del mar, se mide en metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.). Escribir en números la altitud a la cual se encuentre el predio.
Distribución de lluvias: marcar con equis (X) los meses en los que generalmente se presentan lluvias frecuentes.
Piso térmico: es un sistema de medida que nos permite definir la temperatura de una zona, de acuerdo a la altura sobre el nivel del mar en que se encuentre. Marcar con equis (X) si es:

Cálido: comprende las zonas localizadas entre cero y mil metros de altura sobre el nivel del mar; estas áreas presentan una temperatura promedio superior a los 24 grados centígrados (24°C).
Templado: comprende todas las áreas ubicadas entre los 1.000 y 2.000 metros de altura sobre el nivel del mar, presenta temperaturas que oscilan entre los 17 y 24 °C.
Frío: corresponde a las zonas localizadas entre los 2.000 y 3.000 metros de altura sobre el nivel del mar, presenta temperaturas que oscilan entre los 12 y 17 °C.
Páramo: se presenta en las áreas situadas entre los 3.000 y 4.000 metros de altura sobre el nivel del mar, presenta temperaturas que oscilan entre los 6 y 12 °C.
Humedad: marcar con equis (X) si es húmedo o seco.

V. PROPIEDADES FÍSICAS DEL SUELO

Presencia de Erosión:	SI	NO x	Observaciones:		
Remoción en masa:	SI	NO x	Observaciones:		
Drenaje Natural:	SI x	NO	Observaciones:		
Tipo de Relieve que predomine en el predio:	Plano x	Inclinado	Quebrado	Escarpado	Observaciones:
Pendiente superior a 45° grados:	SI	NO x	Observaciones:		

Frecuencia Inundaciones:	Inexistente X	Ocasional	Frecuente	Muy frecuente	Observaciones:
Mecanización y/o uso de equipos especializados:	SI	NO X	Observaciones:		
OBSERVACIONES GENERALES DEL SUELO					
Los suelos son mecanizables, recomendamos arada de cincel para conservación de la estructura y de la textura del suelo.					

Se debe realizar un registro fotográfico de las características relevantes del predio y hacer entrega digital..

Campos:

Presencia de Erosión: hace un estimativo de la intensidad del desgaste de la capa superficial del suelo por causas hídricas o eólicas. Marcar con equis (X) si hay o no presencia de erosión y, observaciones relevantes como, el % del área afectada, el grado de conservación de los suelos, anexando registro fotográfico de las zonas erosionadas del predio.

Remoción en masa: se refiere al desplazamiento (desordenado) de material geológico (roca, suelo) por efecto de la gravedad desde zonas de mayor altura a zonas de menor altura. Marcar con equis (X) si hay o no evidencia de remoción en masa y, observaciones relevantes como, el % del área afectada, anexando registro fotográfico de las zonas en donde hubo o hay remoción en masa del predio.

Drenaje Natural: rapidez o facilidad del suelo para evacuar el agua por escurrimiento superficial y por infiltración profunda. Marcar con equis (X) si hay o no drenaje natural y, observaciones relevantes como, el % del predio que cuenta con drenaje natural.

Tipo de Relieve que predomine en el predio: el relieve terrestre es el término que determina a las formas que tiene la corteza terrestre en la superficie. Marcar con equis (X) si es:

Plano: planicie o área sin relieve que tiene una pendiente de 0% a 7%.
Inclinado: relieve que tiene una pendiente entre 7% hasta 25%.
Quebrado: relieve montañoso con pendientes desde 25% hasta 50%.
Escarpado: relieve montañoso con pendientes mayores al 50%.
Observaciones: escribir observaciones relevantes en cuanto al relieve.

Pendiente superior a 45grados: la pendiente es una forma de medir el grado de inclinación del terreno. A mayor inclinación mayor valor de pendiente. Marcar con equis (X) si en el predio existen o no pendientes superiores a 45° y, observaciones relevantes como, el % aproximado con esa condición.
Frecuencia Inundaciones: se refiere a la frecuencia de ocurrencia de un desborde de una corriente de agua fuera de su cauce normal poniendo en peligro las áreas aledañas. Marcar con equis (X) si es:
Inexistente: los suelos no presentan ningún riesgo de sufrir inundaciones.
Ocasional: las inundaciones por lo general ocurren todos los años, pero su permanencia es inferior a dos semanas.
Frecuente: las inundaciones ocurren varias veces al año y permanecen por periodos cortos (menos de dos semanas).
Muy frecuente: las inundaciones ocurren varias veces al año y por periodos mayores a dos semanas.
Observaciones: escribir observaciones relevantes como, el % aproximado del área del predio que se inunda.

Mecanización y/o uso de equipos especializados: proceso mediante el cual se incorporan diferentes clases y tipos de máquinas, equipos y herramientas en el proceso productivo del cultivo. Marcar con equis (X) si se utiliza o no en la adecuación del terreno.
Observaciones: escribir observaciones relevantes como, si es alquilada o propia, el tipo de implementos utilizados, la frecuencia de uso, entre otras.

Observaciones generales del predio: diligenciar con información importante que se considere. Dependiendo si el profesional tiene tiempo de realizar una calicata, en este campo, se deben anotar las características del suelo encontradas como, profundidad efectiva, pedregosidad superficial, clase textural, estructura del suelo, clase agrológica, entre otras.

Se debe realizar un registro fotográfico de las características relevantes del predio (pendientes, infraestructura, usos del suelo, áreas inundadas, amenazas o riesgos, zonas erosionadas, panorámica general del predio, etc.

VI. USO ACTUAL DEL SUELO

AGROPECUARIO Y FORESTAL									
USO	Área[1]		% de uso	Edad del cultivo		Densidad de siembra	Estado de explotación (B/ R / M)*	Tiempo de explotación	Descripción del uso
	ha	m²		Años	Meses	(opcional)			
Cultivos Transitorios	**2**	1000	20		4	60.000pl/ha	B	3 años	Cultivos en buen estado fitosanitario, con manejo químico y orgánico
Maíz									
Pancoger	**0**	5250	5	10			R	10 años	
Cultivos Semipermanentes									
Mango	1	0500	10	15			B	15 años	
Cultivos Permanentes									
Pastos Naturales	**2**	1000	20	15			R	15 años	Potreros naturales para mantenimiento de bovinos
Pastos Mejorados									
Pastos de Corte									
Plantaciones forestales comerciales									
		Especies forestales:							
Zonas dedicadas a la conservación de la vegetación protectora[2]	**1**	1000	20	20		Bosque naturales de conservación			
Zona forestal protectora (Ripario o galería)	**1**	1000	20	20		Bosques de galería del arroyo Mancomojan			
Zona en descanso (hasta 3 años)									
Zona inculta, rastrojos superiores a 3 años									
Zona inundable, morichales, humedales, ciénagas						**Cuál:**			
Zona erosionada									
Zona de infraestructura y otros [3]	**0**	5250	5			**Cuál:** Vivienda, corral, vía			

Total	**8**	**5000**	100	20	
Observaciones (tipo de sistema de producción: monocultivo, cultivo asociado, agroforestal, tiempo que lleva el ocupante desarrollando esta actividad productiva)					
Forma de ocupación[4]:					

Campos:

Cultivos Transitorios: Cultivos caracterizados por un ciclo productivo de un año o menos tales como: maíz, arroz, frijol, algodón, soya, yuca, tabaco, patilla etc.

Diligenciar los cultivos transitorios que se encontraron en el predio.

Pancoger: son cultivos mixtos para el autoconsumo familiar o comunitario.

Diligenciar los cultivos de pancoger encontrados en el predio.

Cultivos Semipermanentes: Son aquellos cuyo ciclo vegetativo o de producción es mayor a un año y su periodo productivo se inicia después del primer año de sembrado con una cosecha o varias cosechas anuales, y su ciclo económico rentable no se extiende por más de 10 años como el plátano, la caña, el ají, el maracuyá, etc.

Diligenciar los cultivos semipermanentes que se encontraron en el predio.

Cultivos Permanentes: Estos cultivos tienen un prolongado periodo de producción que permite cosechas durante varios años y varias veces al año, sin necesidad de ser sembrados después de cada cosecha, alcanzando un periodo vegetativo superior a diez años. Un ejemplo de ello son los cultivos de cacao, café, palma africana, y frutales como aguacate, guayaba, mango, cítricos, etc.

Diligenciar los cultivos permanentes que se encontraron en el predio.

Pastos naturales: son pastos o forrajes que nacen espontáneamente en los suelos y que no se les aplica labor cultural alguna.

Diligenciar la variedad de pastos naturales encontrados en el predio, Ejemplo de las principales especies de pastos naturales en cada región.

- Kikuyo, falsa boa, carretón o trébol, trébol rojo, diente de león y pasto azul (**Norte y Oriente de Antioquia, sabana de Bogotá, Boyacá, Nariño, algunas zonas de Santander y Cundinamarca**).
- Kikuyina, Panicum maximun común o guinea y pasto faragua (**Tolima, Huila, región Caribe, y algunas zonas de Norte de Santander**).
- Brachiaria mutica, brachiaria arrecta y pasto estrella (**Zonas húmedas y encharcadas como la selva chocoana y amazónica**).
- Axonopus, paspalum y guaratara (**Llanos orientales**).

Pastos mejorados: se trata de tierras que se encuentran establecidas por pastos o forrajes, a los que se les ha logrado aumentar sus propiedades nutritivas para el ganado, resistencia a enfermedades o plagas, etc. Por ejemplo, pasto **Brachiaria, Rye grass, Kin grass, Panicum**, **Kicuyo, Estrella, Elefante** entre otros.
Diligenciar la variedad de pastos mejorados encontrados en el predio.

Pastos de corte: son los establecidos por el hombre, cuya característica es la de ser cortados y suministrados al ganado en forma fresca, verde o seca, y luego de cortados vuelven a crecer.
Diligenciar la variedad de pastos de corte encontrados en el predio. Ejemplo, entre las principales especies de pastos de corte se encuentran: T**aiwán, Elefante, Camerún, King grass, Imperial, Caña japonesa, Caña guatemala y Sorgo forrajero.**

Plantaciones forestales comerciales- Especies forestales: son cultivos de árboles que han sido plantados por el hombre con fines comerciales. Diligenciar el nombre común de las especies de árboles plantados encontrados en el predio. Ejemplo, dentro de las especies más cultivadas tenemos: **Eucalipto** (Eucaliptus grandis), **Acacia** (Acacia magnium), **Ceiba – Tolua** (Bombacopsis quinata), **Nogal Cafetero** (Cordia alliadora), **Melina** (Gmelina arbórea), **Eucalipto** (Eucalytus pellita), **Eucalipto** (Eucalytus tereticornis), **Frijolito-Tambor** (Schizolobium parahybum), **Teca** (Tectona grandis), **Abarco** (Cariniana pyriformis).

Zonas dedicadas a la conservación de la vegetación: son aquellos que no han sido establecidos por el hombre; que se usan como medio de protección y conservación del suelo. *Estas áreas están por fuera de zonas decretadas como reservas forestales o bosques nacionales.*

Zona forestal protectora (Ripario o galería): son aquellos que no han sido establecidos por el hombre; que se usan específicamente como medio de protección de fuentes hídricas naturales.

Zona en descanso (hasta 3 años): son las tierras que al momento de la visita no han sido cultivadas en un periodo de hasta tres (3) años, a la espera de recuperar su fertilidad, también conocidas como **barbecho**. Se caracterizan por ser tierras que han adquirido ciertas características por el tiempo y se asemejan a pastos, montes, o malezas. Cabe resaltar que

esta práctica es común en grandes extensiones de tierras, donde se hacen explotaciones agrícolas a gran escala.

Zona Inculta, rastrojos superiores a 3 años: son tierras que al momento de la visita tienen plantas de muy diversos tipos, que pueden ser el resultado de descansos prolongados (mayores a tres años), o abandono del terreno.

Zona inundable, morichales, humedales, ciénagas: son tierras que presentan inundaciones o cuerpos de agua. Diligenciar el tipo de tierra inculta si es inundable, morichales, humedales, ciénagas, entre otras.

Zona erosionada: son tierras que presentan desgaste y modelación de la corteza terrestre causados por la acción del viento, la lluvia, los procesos fluviales, marítimos y glaciales, y por la acción de los seres vivos.

Zona de infraestructura y otros: áreas con infraestructura habitacional, productiva (corrales, galpones, bodegas, etc.), vías, pozos, tanques, etc.

Total: resulta de la sumatoria de todas las áreas y todos los porcentajes de áreas usadas del predio, que debería ser del 100%.

Área: diligenciar las áreas de los usos encontrados en hectáreas y en metros cuadrados.

Porcentaje de uso (%): diligenciar el porcentaje (%) de área, de los usos encontrados.

Edad del cultivo: diligenciar la edad del cultivo actual en años y/o meses.

Densidad de siembra (No de plantas/ha) opcional: es el número de plantas por área. Diligenciar de manera opcional, el número de plantas sembradas por hectáreas.

Estado de la explotación: diligenciar con equis (X), si el estado general de la explotación es Buena (B), Regular (R) o Mala (M).

Tiempo de explotación: diligenciar el tiempo que se lleva explotando cada especie o sistema agrícola en meses o años, independientemente de la edad actual del cultivo.

Descripción del uso: realizar una descripción de las características relevantes de cada explotación agrícola.

Observaciones: aclarar unidades de área o de producción obtenida, tipo de sistema de producción: monocultivo, cultivo asociado, agroforestal, etc. y cualquier otra información relevante para la caracterización productiva.

Forma de ocupación: diligenciar en caso de no encontrar una explotación u ocupación aparente.

Inventario de animales

INVENTARIO PECUARIO			
Especie	**Tipo de Producción**	**Raza**	**Número Animales**
			Descripción
Bovino	Doble propósito	Cebú	Ganado extensivo, buen estado sanitario, 3 novillos, 1 vaca de 3 años
Otras especies			

*Anexa registro de vacunación? Si_____ No__X____

Campos:
Inventario Pecuario
Especie: puede ser bovino, porcino, caprino u ovino, aves, peces.
Tipo de producción: puede ser carne, leche, doble propósito, huevos, alevinos, otros.
Raza: Identifique cuál es la raza y/o cruce de la especie o sistema encontrado en el predio.

Descripción: realizar una descripción de las características relevantes de cada explotación pecuaria como, edad de los animales, estado sanitario, registro de marcas, tipo de sistema de producción: estabulado, semiestabulado, extensivo, tiempo que lleva el ocupante desarrollando esta actividad productiva, etc. y cualquier otra información relevante para la caracterización productiva.
Otras especies: hace referencia a especies como conejos, codornices, cuyes, patos, gansos, piscos, pavos, entre otros. Diligenciar los nombres de las especies menores encontradas.
***Anexa registro de vacunación?:** marcar con equis (X) si al momento de la visita el solicitante anexa o no el registro de vacunación del ganado bovino.

VII. INFRAESTRUCTURA

1.PRODUCTIVA

Tipo	No	Tiempo de Uso	Estado* (B/R/M)	Descripción
Establos	1	3 años	R	Establo en varetas de madera con brete
Sala de ordeño				
Centro de acopio				
Secadores				
Estancos piscícolas				
Beneficiaderos	1	5 años	B	Con tolva, despulpadora y tanque
Bodegas				
Trapiches				
Galpones				
Porquerizas				
Vías y carreteables	1	10 años	R	Carreteable interno destapado
Otros ¿cuál?				
Servidumbres	Si ☐		No ☒	
Tipo	Aguas	Tránsito	Oleoductos	Eléctrica
Descripción				

*B: Bueno, R: Regular, M: Malo

Campos:

Tipo

En este aspecto se caracterizará el tipo de infraestructura existente en el predio relacionada o no con los sistemas productivos desarrollados en el predio. Para cada tipo de estructura se debe indicar la cantidad existente **(No: número)**, el **tiempo de uso** en años, las condiciones en las cuales se encuentra (**estado)** al momento de la visita, indicando si es bueno (B), regular (R) o malo (M) y hacer una breve **descripción** sobre los materiales en que está hecho.

Establos: infraestructura destinada al confinamiento de animales, puede estar hecha en madera, guadua, alambre galvanizado, entre otros.
Sala de Ordeño: infraestructura destinada al ordeño de los animales, puede ser fija o móvil.
Centro de acopio: infraestructura destinada a recibir, seleccionar, clasificar, empacar y/o almacenar la producción obtenida.
Secadores: infraestructura destinada a reducir el índice de humedad de la producción obtenida.
Estanques piscícolas: estructura artificial utilizada para el cultivo de peces.
Beneficiaderos: infraestructura destinada a labores poscosecha de diferentes cultivos para obtener el producto para venta.
Bodegas: infraestructura destinada a almacenar insumos, herramientas y demás elementos requeridos en los sistemas de producción realizados en el predio.
Trapiches: infraestructura destinada a extraer los jugos del cultivo de caña y realizar el procesamiento de la panela.
Galpones: infraestructura destinada a al confinamiento de aves.
Porquerizas: infraestructura destinada al confinamiento de los cerdos.
Vías y carreteables: Vía pavimentada o sin pavimentar destinada a la circulación de vehículos.
Otros ¿cuál?: indicar otros tipos de infraestructura que pueda identificarse en el predio.
Servidumbres: consiste en un derecho que los propietarios de predios vecinos pueden establecer voluntariamente, para que un predio llamado sirviente preste a otro la ventaja permanente de un uso limitado. Marcar con equis (X) si el predio tiene o no servidumbres.
Tipo: marcar con equis (X) si el predio cuenta con servidumbres o no y con qué tipo.
Aguas: son las servidumbres de conducción de agua hacia otro predio, extracción de agua o acceso a fuentes hídricas, entre otras.

Transito: son las de paso a pie o a caballo, las de paso de ganado o paso de vehículos entre predios.
Oleoductos: son las de paso de tubería para la conducción de petróleo desde el lugar de producción al de embarque o desde el lugar de descarga al de refinado.
Eléctrica: es el paso por el vuelo o subsuelo de los cables necesarios para dar electricidad a una finca.
Otras: si se encuentran otras servidumbres en el predio diferentes a las anteriores.
Descripción: describir las servidumbres que tiene el predio.

2.Infraestructura adicional o mejoras

Clase	Descripción	Número y estado
Edificaciones	Vivienda en bloque	1 – buen estado
Cerramientos	Cercas perimetrales a 3 hilos	5- regular estado
Obras de adecuación de tierras	Sistema de riego por gravedad	1 – buen estado
Maquinaria y equipos		
Otros		

Campos:
Clase
En este aspecto se caracterizará el tipo de infraestructura adicional o mejoras existentes en el predio relacionada o no con los sistemas productivos desarrollados en el predio. Para cada tipo de infraestructura o mejora se debe hacer una breve **descripción**, indicar la cantidad y las condiciones en las cuales se encuentra (**estado)** al momento de la visita, indicando si es bueno, regular o malo.

Edificaciones: En este aspecto se caracterizará el tipo de infraestructura existente en el predio relacionada con unidades habitacionales.
Cerramientos: hace referencia a las divisiones existentes dentro del predio delimitando potreros o lotes (**Internas)** o en sus límites **(Perimetrales)**.

Obras de adecuación de tierras: construcción de infraestructura física para riego, drenaje o protección contra inundaciones, con acciones complementarias para mejorar la productividad.
Maquinaria y equipos: hace referencia a motobombas, guadañas, equipos de ordeño, cuartos fríos, entre otros, que facilitan las actividades agropecuarias.
Otros: infraestructuras adicionales que no estén incluidas en las anteriores.

VIII.CARACTERÍSTICAS AGROAMBIENTALES DEL PREDIO

Concepto	SI	NO	Observaciones
¿Dentro del predio existen ecosistemas estratégicos como morichales, humedales o ciénagas, páramos y/u otros espacios bióticos?		X	No existen ecosistemas estratégicos dentro del predio.
¿Es necesario repoblar o conservar los bosques existentes?		X	
¿El predio hace parte de playones y sabanas comunales o playones nacionales o madreviejas desecadas naturalmente de los ríos, lagos, lagunas y ciénagas de propiedad nacional?		X	El predio no hace parte de ninguna de las zonas mencionadas.
¿El predio se encuentra situado dentro de un radio de dos mil quinientos (2.500) metros alrededor de las zonas donde adelanten procesos de explotación de recursos naturales no renovables? (Incluye todo tipo de materiales, excepto los de construcción y las salinas)		X	
¿Existen fuentes de agua permanente y corrientes que sean objeto de protección ambiental?		X	
¿La explotación económica del predio corresponde a la aptitud agropecuaria o forestal de los suelos?[1].	X		

La explotación económica que se realiza en el predio está acorde con las normas sobre protección y utilización racional de los recursos naturales renovables (Decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974)	X		
Requiere reconversión agropecuaria.		X	

[1] En caso de contestar NO, hacer referencia si necesita reconversión agropecuaria

CAMPOS: marcar con equis (X) SI o NO y en **Observaciones,** diligenciar el tipo de ecosistema o zona que se observa en el predio y, cualquier información relevante o explicativa a cerca de cada ítem.

-Dentro del predio existen ecosistemas estratégicos como morichales (son hábitats inundables, dominados por comunidades de palma de moriche; estas formaciones tienen importancia ecológica, pues son una fuente vital de alimento y refugio para la fauna durante las épocas de fructificación)**, humedales** (extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros) **o ciénagas** (son depósitos de aguas no corrientes, con algún grado de conexión con el río, del cual depende la renovación de sus aguas e intercambio de materiales, organismos y plantas vasculares, juveniles y adultos de invertebrados y peces. Constituyen sitios de amortiguación de las crecientes, ya que almacenan agua de desborde y de lluvias durante la época de niveles máximos y la liberan a través de los caños durante la época de los mínimos niveles)**, páramos** (son ecosistemas que se encuentran entre los 3000 y los 4000 metros sobre el nivel del mar, son lugares o sitios de un orden estratégico para la regulación hídrica y retención de aguas durante los 365 días del año) **y/u otros espacios bióticos.**

- Es necesario repoblar o conservar los bosques existentes: cuando en el predio se observa la presencia de bosques de conservación o de protección de fuentes hídricas y se evidencia o no la necesidad de repoblarlos o conservarlos.

-El predio hace parte de playones (son los terrenos baldíos que periódicamente se inundan con las aguas de las ciénagas que los forman, o con las avenidas de los ríos, los cuales han venido siendo ocupados tradicionalmente y en forma común por los vecinos del lugar) **y**

sabanas comunales (son zonas compuestas por terrenos baldíos generalmente planos cubiertos de pastos naturales, los cuales han venido siendo ocupados tradicionalmente con ganados en forma común por los vecinos del lugar) **o playones nacionales** (son terrenos comunales, baldíos que periódicamente se inundan a consecuencia del mar de leva y de las avenidas de los ríos, lagos, lagunas y ciénagas) **o madreviejas desecadas naturalmente** (son trayectos del antiguo cauce de un río donde este dejó de fluir por cambio de su curso, que por lo general tiene forma semicircular y su evolución está en función de la dinámica hidráulica del mismo río) **de los ríos, lagos, lagunas y ciénagas de propiedad nacional.**

-**El predio se encuentra situado dentro de un radio de dos mil quinientos (2.500) metros alrededor de las zonas donde adelanten procesos de explotación de recursos naturales no renovables**: Incluye todo tipo de materiales, excepto los de construcción y las salinas.

-Existen fuentes de agua permanente y corrientes que sean objeto de protección ambiental: cuando en el predio se observa la presencia de fuentes hídricas y se evidencia o no que estas sean objeto de protección ambiental.

-La explotación económica del predio corresponde a la aptitud agropecuaria o forestal de los suelos: este ítem se responde de acuerdo a la explotación actual del predio evidenciada, la cual puede o no corresponder a la aptitud del suelo de cada predio. Esta aptitud del suelo puede ser establecida por la Secretaria de Planeación de cada municipio, o de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT, PBOT, EOT), o mediante el cruce de información geográfica del IGAC o, si no es posible ninguna de las anteriores, determinada en la inspección ocular realizada.

Además, en caso de contestar NO, hacer referencia a si se requiere reconversión agropecuaria.

-La explotación económica que se realiza en el predio está acorde con las normas sobre protección y utilización racional de los recursos naturales renovables: de acuerdo al Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Decreto 2811 del 18 de Diciembre de 1974, Capitulo I. aprovechamiento de las aguas no marítimas, Capitulo II. de los aprovechamientos forestales, Capitulo III. del uso y conservación de los suelos) y demás leyes que lo modifiquen o deroguen.

-Requiere reconversión agropecuaria: cuando se encuentra en la visita de inspección ocular que la explotación económica adelantada en el predio, no corresponde a la aptitud agropecuaria del suelo, se debe adoptar un plan gradual de reconversión, esto es, se deben reemplazar los sistemas productivos actuales por unos sistemas que sí correspondan a la aptitud del suelo.

IX. RIESGOS

¿Se evidencia alguna condición que ponga en riesgo la integridad de los ocupantes?
SI___X_____ **NO**_____

CUÁL?____Remoción en masa_____

DESCRIPCIÓN Se observaron dos sitios que presentan remoción en masa, los cuáles no presentan ninguna medida de mitigación o contención, se recomienda fortalecer la protección de los suelos al impacto de la lluvia con el restablecimiento de coberturas vegetales y reducir o eliminar el pastoreo en estas áreas._____

Riesgos: se refiere a factores que incidan en la ocurrencia de situaciones de riesgo o daño a la integridad de los ocupantes o del predio, por ejemplo, inundaciones, amenazas de incendios, amenazas de remoción en masa, predios ubicados en vegas de ríos, en zonas geológicas inestables, en zonas cercanas a volcanes, en zonas cercanas a explotaciones mineras o petroleras, entre otras.
Marcar con equis (X) si se evidencia o no alguna condición de riesgo.
Si marca SI, diligenciar **cuál** sería la condición o situación de riesgo y, realizar una **descripción** de dicha condición o situación de riesgo.

X.DESCRIPCIÓN AMBIENTAL DEL PREDIO (Indispensable).

_____
_____

EJEMPLOS:

Suelo: El predio o finca presenta afectación por sobrepastoreo (terraceo y pata de vaca), erosión eólica (remoción de partículas de suelo debido a la acción del viento) e hídrica (formación de surcos y cárcavas). El sobrepastoreo ha provocado compactación y remoción masal en algunos sitios,

Agua: Se observó contaminación de las fuentes de agua en algunos tramos por causa de la orina y deyecciones del ganado, las cuales son depositadas en cualquier sitio y con frecuencia estos residuos son arrastradas por las lluvias a las quebradas, en otros casos también ocurre con los establos o corrales, se sugiere realizar recolección de este material y utilizarlo en la fabricación de compost o reubicar el establo.

Flora: Existen áreas dentro del predio con deforestación por acción del hombre y del fuego, sin embargo, se conserva y se protege adecuadamente el bosque de galería que protege el arroyo Mancomojan, que colinda con el predio y es su fuente de abastecimiento, el sistema de cultivos es agroforestal.

¿Se requiere concepto de la autoridad ambiental? Si_____ No ____X_____ Por qué? (**se debe diligenciar obligatoriamente**)__No se requiere concepto de la autoridad ambiental, ya que se están utilizando adecuadamente los recursos naturales._____

Campos: realizar una breve descripción de las condiciones ambientales encontradas en el predio, tanto positivas como negativas.

-Se evidencia algún tipo de impacto ambiental positivo en el predio: cuando se evidencia que hay algún tipo de conservación y protección del suelo, del agua, de la vegetación protectora, buena disposición de residuos y, en general un buen uso de los recursos naturales.
-Se evidencia algún tipo de impacto ambiental negativo en el predio: cuando se evidencia que hay algún tipo de contaminación del suelo, o de las fuentes hídricas, o del aire, o alguna actividad que conlleve erosión o desgaste de los suelos, como deforestación, quemas, entre otros.

Marcar con equis (X), si se requiere o no del concepto de la autoridad ambiental.
Cuando la respuesta anterior sea SI, indicar el **por qué** se requiere dicho concepto.

XI.DOCUMENTOS ANEXOS

No se anexa ningún documento adicional.

XII.TESTIMONIOS DE COLINDANTES / OPOSICIONES PRESENTADAS (SI APLICA)

No se reporta novedad al respecto.

En el caso que hubiere oposiciones a la adjudicación del predio, por parte de los colindantes o por parte de otras personas, en el momento de la visita de caracterización, se debe diligenciar este campo, de forma clara y concisa, con los testimonios en contra del procedimiento.
Si no se presentan oposiciones ni testimonios, diligenciar “No se reporta novedad al respecto”.

XIII. FIRMAS DE QUIENES PARTICIPARON EN VISITA DE CAMPO AGRONÓMICA:

Participantes	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Firma	Huella
Solicitante				

Profesionales que participaron en la visita de campo agronómica

Profesión	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad	Firma
Observaciones				

Campos:

Firmas de quienes participaron en la visita: diligenciar los datos de quienes estuvieron presentes durante la visita de inspección ocular.

Participantes:
Solicitante: persona que está realizando la solicitud.
Demás personas: puede ser el cónyuge o colindantes que asistieron a la visita.

Nombre y apellido: diligenciar los nombres y apellidos de las personas que participaron en la visita.
Documento de identidad: diligenciar los números de los documentos de identidad de las personas que participaron en la visita.
Firma: diligenciar las firmas de las personas que participaron en la visita.
Huella: tomar las huellas dactilares de las personas que participaron en la visita.

Profesionales que participaron en la visita de campo agronómica
Profesional a cargo de la inspección: persona del área de las ciencias agropecuarias, autorizada por la ANT para realizar la visita.
Demás Profesionales: diferentes profesionales que contribuyeron en la diligencia de inspección.

Nombre y apellido: diligenciar los nombres y apellidos de las personas que participaron en la visita.
Documento de identidad: diligenciar los números de los documentos de identidad de las personas que participaron en la visita.
Entidad: diligenciar el nombre de la entidad en la cual se encuentran vinculados laboralmente.
Firma: diligenciar las firmas de las personas que participaron en la visita.

Observaciones: diligenciar cualquier información general relevante para tener en cuenta en la validación de la diligencia de inspección.

XIII.CONCEPTO AGRONÓMICO FINAL

(Dar un concepto técnico preciso y suficiente, argumentando las razones por las cuales se considera técnicamente si es o no procedente continuar con el procedimiento de adjudicación; siempre y cuando no incurra con las restricciones ambientales vigentes)

_____
_____
_____
_____
_____
_____

Dicho concepto debe contener como mínimo lo siguiente:

Describir las razones por las cuales considera si es o no procedente continuar con el procedimiento de titulación y si el predio es o no adjudicable, de conformidad con las normas vigentes de titulación de tierras del Estado y de acuerdo a la información constatada en la visita de inspección. Para armar este concepto se deben tener en cuenta los siguientes puntos:

1. Ubicación del predio de lo general a lo particular (departamento, municipio, vereda, corregimiento).
2. Características del predio (infraestructura, vías, suelos, etc.) y referencia el uso del suelo (si se tiene).
3. Citar el tiempo de explotación del predio.

4. Características ambientales observadas en la visita, (bosques, reservas forestales, cuerpos de agua, etc.)
5. Riesgos asociados a la integridad de los ocupantes (erosión, remociones en masa, agrietamientos, etc.).
6. Concepto técnico concreto, definir si técnicamente es procedente continuar con el proceso de adjudicación o no.
7. Describir las recomendaciones que se deben tener en cuenta cuando se requiera un plan de reconversión agropecuaria o cuando se requiera hacer modificaciones para la conservación de los recursos naturales renovables.

Ejemplo:
El predio Buena vista se encuentra ubicado en el departamento de Cundinamarca, municipio Gachalá, vereda Frijolito, el cual cuenta con una casa de bloque y cemento habitada por la familia del solicitante, tiene un establo para ganado, potreros con pastos naturales y de corte, coincidiendo con el uso del suelo silvopastoril, explotación realizada hace 8 años; se tiene un nacedero de agua protegido por vegetación, la vía de acceso al predio es de herradura, el predio no presenta procesos erosivos o inundaciones con una pendiente que no supera el 20%, lo cual no representa un riesgo para los ocupantes, por lo que técnicamente el predio puede continuar con el proceso de adjudicación.

*****Antes de finalizar y registrar las respectivas firmas de los participantes de la visita, el profesional deberá revisar cuidadosamente que el formato esté completamente diligenciado, incluyendo la información solicitada en el pie de página; pues en caso de que existir campos que no hayan sido diligenciados, la visita no será validada.

Firma Servidor Público o Profesional Agropecuario _____

Vinculación: Funcionario _____**Contratista** _____

Nombres y Apellidos: _____

No. Identificación: _____ **Tarjeta Profesional:** _____

Contrato No. _____ **y/o Convenio No.** _____

Campos: diligenciar los datos del profesional agropecuario que realizó la visita de Campo Agronómica o Inspección Ocular.

GLOSARIO

Acuífero: Formación geológica que contiene el suficiente material permeable saturado como para recoger cantidades importantes de agua que serán captadas en forma natural o en forma artificial como drenajes.

Acequia: Zanja o canal por el que discurren las aguas para regar las plantas y para otros fines.

Agricultura: Labranza o cultivo de la tierra que incluye todos los trabajos relacionados con el tratamiento del suelo y la plantación de vegetales, con el fin de obtener productos destinados al uso y alimento humano y de los animales.

Agronomía: Conjunto de conocimientos aplicables al cultivo de la tierra, derivados de las ciencias exactas, físicas y económicas.

Alveo: Cauce regular o lecho de un río o arroyo.

Antrópico: De origen humano, humanizado, opuesto a lo natural.

Arboleda: Extensión menor de tres hectáreas poblada de árboles y vegetación menor.

Áreas Forestales: El Código de Recursos Naturales -Decreto 2811 de 1974- define el área o zona de reserva forestal protectora de la siguiente forma: Artículo 204: Se entiende por área forestal protectora la zona que debe ser conservada permanentemente con bosques naturales o artificiales, para proteger estos mismos recursos u otros

Área Natural: Lugar físico o espacio en donde uno o más elementos naturales o de la naturaleza en su conjunto, no se encuentran alterados por las sociedades humanas.

AGRONET: Es la red de información y comunicación del sector agropecuario que tiene como objetivo ofrecer información del sector agropecuario a través de un solo punto de acceso virtual; esta red no produce información, sino que trabaja con fuentes externas y varias

entidades e instituciones que cuentan con procesos de recolección de datos y suministran la información disponible en el portal.

Área Protegida: Zona especialmente seleccionada con el objetivo de lograr la conservación de un ecosistema, de la diversidad biológica y genética, o una especie determinada. Se trata de una porción de tierra o agua determinada por la ley, de propiedad pública o privada, que es reglamentada y administrada de modo de alcanzar objetivos específicos de conservación.

Asentamiento: Instalación provisional, generalmente permitida por el Gobierno, de colonos o agricultores, en tierras destinadas casi siempre a expropiarse. Actualmente, se ha extendido su uso al ámbito urbano.

Baldío: Se denomina bien, baldío o terreno baldío al terreno urbano o rural sin edificar o cultivar que forma parte de los bienes del Estado porque se encuentra dentro de los límites territoriales y carece de otro dueño. Los bienes baldíos son imprescriptibles, es decir que no son susceptibles de adquirirse en proceso de pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio.

Barbechar: Arar la tierra para que se ventile, descanse y se recupere.

Barbecho: Técnica de la agricultura por la cual la tierra se deja sin sembrar durante uno o varios ciclos vegetativos, consiste en dejar descansar una parcela de tierra por uno o varios años, antes de volver cultivar. Existen dos tipos de barbecho, labrado (uso de arado para quitar las malas hierbas) y sin labrar.

Biodegradación: Proceso de descomposición de un producto o una sustancia por acción de organismos vivientes.

Biodiversidad: Se entiende como la variabilidad de los organismos vivos de cualquier fuente, y la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y los complejos ecológicos que forman parte. BIOREGIÓN Territorio definido por la combinación de criterios biológicos, sociales y geográficos, más bien que por consideraciones geopolíticas; en general, un sistema de ecosistemas relacionados, interconectados. (Planificación bio-regional).

Bioma (s): Grandes unidades ecológicas definidas sean por factores ambientales, sea las plantas y animales que las componen: tundra, taiga, estepa, desierto, bosque tropical, etc.

Biota: Conjunto de la fauna y flora de una región o un área.

Biótico: Relativo a la vida y a los organismos. Los factores bióticos constituyen la base de las influencias del medio ambiente que emanan de las actividades de los seres.

Biotopo: Territorio o espacio vital con condiciones ambientales adecuadas para que en él se desarrolle una determinada comunidad de seres vivos.

Bosque: Extensión de terreno (según algunos tratadistas no menos de 3 hectáreas) poblada de árboles, a los que acompaña otra vegetación menor, tales como arbustos, helechos, hongos, musgos. El conjunto de árboles y otras vegetaciones menores que crece en este terreno.

Bosque cultivado: Expresamente plantado por el hombre en tierras aptas para ser arborizadas, o en tierras no aptas para la agricultura; también se recibe el nombre de artificial.

Bosque de Galería: Franjas estrechas de bosque ubicado a lo largo de las márgenes de los ríos, en paisajes que estarían de lo contrario despojado de árboles. Comunidad vegetal característica de las márgenes fluviales. Se distingue un estrato arbustivo (más cercano al agua) y un estrato arbóreo (más alejado)

Bosque de libre disponibilidad: Bosque natural que puede ser explotado por cualquier persona debidamente autorizada.

Bosque de producción: Aquel que es declarado apto para la producción permanente y puede ser aprovechable económicamente.

Bosque de protección: Aquel que se establece para garantizar la protección de las cuencas altas o colectores, las riberas de los ríos y de otros cursos de aguas y, en general, para proteger de la erosión a las tierras que lo necesitan.

Bosque irregular: Compuesto de árboles de edades diversas o que tiene manchones de árboles dispersos, desiguales.

Bosque monzónico: El que está ubicado en zonas con estaciones de lluvias muy marcadas y cuyos árboles pueden perder hojas durante la estación seca.

Bosque Ripario: Vegetación típica de las riberas de ríos y arroyos. Jalonando los cursos de agua, esta vegetación da lugar a formaciones lineales de interés paisajístico y climático.

Calidad Ambiental: su contribución a la salud e integridad ecológica. Estado físico, biológico y ecológico de un área o zona determinada de la biosfera, en términos relativos a su unidad y a la salud presente y futura del hombre y las demás especies animales y vegetales.

Calidad de Vida: Vínculo dinámico entre el individuo y el ambiente en donde la satisfacción de necesidades implica la participación continua y creativa del sujeto en la transformación de la realidad.

Calicata: Las calicatas o calas son una de las técnicas de prospección empleadas para facilitar el reconocimiento geotécnico, estudios edafológicos o pedológicos de un terreno. Son excavaciones de profundidad pequeña a media, realizadas normalmente con pala retroexcavadora.

Conservación de suelos: Conjunto de obras y prácticas para el control de los procesos de degradación y mantener la productividad potencial de los suelos.

Canon y sobrecanon: Ingresos que los Pliegos Presupuestarios deben recibir por la explotación de los recursos naturales que se extraen de un territorio del Estado. 2) Cantidad abonada para comprender los prejuicios causados al medio ambiente por una instalación.

CARs: Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales

renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

Cárcava: Cauce o canal natural que hacen las escorrentías. El agua que corre por la cárcava arrastra gran cantidad de partículas de suelo, producto de la erosión.

Chaparral: Es el nombre que reciben varias comunidades ecológicas de especies leñosas de pequeño porte, arbustos, caracterizadas por especies pertenecientes a los términos que pueden referirse a la palabra utrapolimtecus un término usado para referirse a las condiciones de clima del lugar.

Chúcaro (ra): Ganado caballar, mular y vacuno que no ha sido domado; es decir, no desbravado.

Capacidad de Carga: Posibilidad de un ecosistema de soportar a los organismos y, al mismo tiempo, mantener su productividad, adaptabilidad y capacidad de renovación. Es la facultad que tiene un medio (aire, agua y suelo) para absorber ciertos elementos extraños sin que ello implique cambios en sus relaciones esenciales.

Ciénaga: Lugar pantanoso o lleno de cieno; es decir, tierras bajas, saturadas de humedad, generalmente cubiertas por vegetación hidrófila.

Cieno: Lodo blando que forma por depósito en ríos y sobre todo en lagunas o en sitios bajos y húmedos.

Compost: Abono (humus) producido por la fermentación lenta de materias orgánicas como: basuras orgánicas, aserrín, pajas, hojas secas, frutas descompuestas, etc.

Contaminación: Alteración de las condiciones normales de un medio a través de agentes físicos, químicos o biológicos ajenos al mismo que causa efectos nocivos sobre el medio.

Contaminante: Sustancia que, introducida en un medio (aire, agua, suelo o alimentos), lo modifica y puede resultar tóxica y peligrosa para la salud de los seres vivos.

Contaminante Natural: Las emitidas por los diferentes procesos naturales del océano, de los bosques, de los volcanes, de los pantanos, de las tempestades eléctricas, etc.

Control Ambiental: Medidas legales y técnicas que se aplican para disminuir o evitar la alteración del entorno o consecuencia ambiental producida por las actividades del hombre, o por desastres naturales, y para abatir los riesgos de la salud humana.

Cosecha: Conjunto de frutos, generalmente de un cultivo, que se recogen de la tierra al llegar a la sazón; como de trigo, cebada, uva, aceituna, etc.

Cultivos: Terrenos que reciben las labores y cuidados necesarios para que fructifiquen las plantas sembradas.

Cultivos de cobertura (antierosivos): La vegetación sembrada durante los intervalos que median entre un cultivo regular y otro o entre hileras de árboles. Estos sembríos se los mantiene en el terreno durante todo el año o parte de él.

Cultivos extensivos: En estos la utilización de agroquímicos en general, y herbicidas en especial es muy baja, se deja tierras en barbecho, por lo que el rendimiento por hectárea no es muy alto. Generalmente aun cuando no exclusivamente este tipo de cultivos es común en los latifundios.

Cultivos intensivos: Los que prescinden de los barbechos y, mediante abonos y sistema de riegos, hacen que la tierra produzca mayor número de cosechas sin los descansos normales.

Cultivos orgánicos: En estos cultivos, para obtener buenas cosechas no se usa plaguicidas, ni pesticidas, ni otros productos químicos. Se deja que la naturaleza misma haga producir el suelo y mantener su equilibrio natural.

Cultivos permanentes: Plantas que en los primeros años de desarrollo son improductivos; luego producen cosechas durante muchos años y a bajo costo de mantenimiento. Por su prolongado periodo de producción tienen el carácter de bienes raíces (condición de inmuebles).

Cultivos transitorios: Plantas de carácter anual, bianual y plurianual, que carecen de valor como bienes raíces. El valor de estos cultivos no proviene de la planta en cuanto tal, sino del volumen y calidad del producto que ella ofrece en cada cosecha.

Cubierta vegetal: Cualquier hierba más o menos permanente en los terrenos. Hierba con que se protege los terrenos durante los intervalos que median entre un cultivo y otros cultivos regulares.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.

Declive: Pendiente, cuesta o inclinación del terreno o de la superficie de otra cosa.

Defoliación: A diferencia de la caída normal de las hojas de las plantas, la defoliación es la caída prematura o artificial de las hojas de las plantas

Degradable: Que puede ser descompuesto bajo ciertas condiciones ambientales, (por ejemplo, biodegradable implica la acción de microorganismos, fotodegradable: implica la acción de la luz).

Degradación: Pérdida de las cualidades de un ecosistema que incide en la evolución natural del mismo, provocando cambios negativos en sus componentes y condiciones como resultado de las actividades humanas, se distinguen los siguientes tipos:
a) Degradación irreversible: Cuando la alteración y/o destrucción del ecosistema y sus componentes, tanto naturales como artificiales, resulta de tal magnitud que parte o la totalidad del ambiente afectado no puede restaurarse.
b) Degradación corregible: Cuando la alteración y/o destrucción parcial del ecosistema y sus componentes, tanto naturales como artificiales, resulta de tal magnitud que parte o la totalidad del ambiente puede restaurarse y recuperarse con procedimientos y/o tecnologías adecuadas.
c) Degradación incipiente: Cuando la alteración y/o destrucción parcial del ecosistema y sus componentes, tanto naturales como artificiales, resulta de tal magnitud que parte o la totalidad del ambiente puede recuperarse sin la intervención de procedimientos o tecnología

especiales, siendo suficiente a ese efecto el cese temporal o definitivo de la actividad deteriorante.

Degradación del suelo: Disminución antropogénica o natural de la capacidad presente y futura del suelo, para sustentar vida vegetal, animal y humana. A su vez, la degradación del suelo se divide de acuerdo con su intensidad en ligera, moderada, severa y extrema, incluyendo la erosión vertical con pérdida de fertilidad del suelo. Se calcula como porcentaje sobre unidad de área.

Degradación ligera: Degradación del suelo apenas perceptible y donde se ha perdido hasta 25% de la capa superficial, pero en 10% a 20% de la superficie total del área presenta problemas de canalillos y cárcavas pequeñas.

Degradación moderada: Degradación del suelo que presenta erosión en canalillos, canales y cárcavas pequeñas; se ha perdido de 26% a 50% de la capa superficial, y puede presentar niveles de degradación ligera o extrema en 10% de la superficie total del predio.

Degradación severa: Se presentan pérdidas de entre 51% y 75% de la capa superficial; se detectan manchones de material consolidado, tipo tepetate o afloramientos rocosos, así como cárcavas de todos tamaños, y presenta niveles con degradación ligera o moderada en 25% del área total. Erosión del suelo: Desprendimiento, arrastre y deposición de las partículas del suelo por acción del agua y el viento.

Deforestación: o tala de árboles es un proceso provocado generalmente por la acción humana, en el que se destruye la superficie forestal. Alguna es causa de factores humanos y naturales como los incendios forestales y el pastoreo intensivo, que puede inhibir el crecimiento de nuevos brotes de árboles. La deforestación tiene muchos efectos negativos para el medio ambiente. El impacto más dramático es la pérdida del hábitat de millones de especies.

Degradación extrema: Presenta pérdidas superiores a 75% de la capa de suelo superficial, con cárcavas profundas; es prácticamente imposible recuperarlo en el mediano plazo.

Desarrollo sostenible: Satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras.

Deslinde: es el derecho que corresponde al propietario de una finca a cercarla, colocar mojones o hitos para deslindarla de las fincas colindantes. Cuando existe discordancia entre los propietarios de dos, o más, predios colindantes, acerca del lugar en que debe establecer la línea divisoria entre las mismas, surge la necesidad de deslindar esa línea divisoria. Este deslinde se puede llevar a cabo mediante acuerdo de las partes interesadas. Cuando no hay acuerdo se establece un procedimiento judicial para que establezca los límites de cada finca.

Ecodelito: Tipificación legal moderna para los delitos de carácter ambiental, como lo son el contaminar fuentes de agua y aire, producir ruido excesivo, arrojar basura. Se basa en la responsabilidad del contaminador.

Erosión: Desgaste o destrucción de la superficie terrestre y transporte de las partículas por agentes meteorológicos (agua, vientos, lluvias, etc.) o por acción del hombre.

Extensión Agrícola: Servicio que presta una institución determinada a las fincas de los agricultores a través de profesionales en agronomía con el propósito de mejorar sus conocimientos en la agricultura de un producto.

Fertilizante o abono: Sustancia orgánica o inorgánica que mejora la calidad del sustrato a nivel nutricional para las plantas arraigadas en éste.

Follaje: Conjunto de hojas de los árboles y de otras plantas.

Forestación: Procedimiento de plantación de árboles para equilibrar la tala con fines económicos. Se designa con el término de Forestación a aquella actividad que se ocupa de estudiar y de gestionar la práctica de las plantaciones, especialmente de los bosques, como lo que son, recursos naturales renovables.

Galpón: Cobertizo o barracón que se lo utiliza como almacén.

Gramíneas (graminaceas): Plantas angiospermas monocotiledóneas de tallos cilíndricos con nudos de los que nacen hojas alternas, flores muy sencillas dispuestas en espigas o en las escamas de la flor.

Hábitat: Lugar de condiciones apropiadas para que viva un organismo, especie o comunidad animal o vegetal. Espacio en el que teniendo en cuenta microclima, suelo, factores bióticos y otros (condiciones ambientales) vive en estado natural una especie o en individuo.

Hectárea: Medida de superficie, utilizado en el agro, equivalente a 10,000 m2.

Herbívoro: Animal que se alimenta exclusivamente de vegetales, de manera especial de hierbas.

Humus: Capa superficial del suelo, constituida por la descomposición de materiales animales y vegetales.

Índices pecuarios: Son relaciones de ciertas variables, respecto a la población o a otras variables, que miden niveles de productividad (en relación a la unidad) y producción (en relación al total de población), para cada una de las principales especies pecuarias

Impacto ambiental: Efectos sobre el medio ambiente de las actuaciones que llevamos a cabo.

MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia (Minambiente), es responsable del desarrollo de políticas y regulaciones ambientales nacionales. Promueve la conservación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente para asegurar el desarrollo sostenible del país en tierra y mar. Minambiente también trabaja con otros ministerios y entidades para asegurar el desarrollo sostenible de proyectos en sus respectivos departamentos.

Madrevieja: Madrevieja son relictos de antiguos cauces del río (paleocauces), como antiguos brazos ya cerrados y sin conexión, tramos o curvas del cauce aislados como producto de su estrangulamiento en meandros, así como por el aislamiento progresivo y cierre de tramos de caños o bahías de ciénagas por colmatación.

Manglar: Población del árbol llamado "mangle", principalmente confinados al norte de la costa peruana desde el delta del Río Tumbes hasta Punta Capones, frente a las islas ecuatorianas.

Medio ambiente: Conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, a corto o largo plazo, sobre los seres vivos y las actividades humanas.

Morichal: Constituyen ecosistemas representativos de la Orinoquía y corresponden a comunidades vegetales dominadas por la palma de moriche (Mauritia flexuosa), la cual representa el elemento florístico más llamativo y determinante de este ecosistema (Caro 2008).

Nivel Freático: El nivel freático corresponde al nivel superior de una capa freática o de un acuífero en general. También se conoce como capa freática, manto freático, capa freática, napa subterránea, tabla de agua o simplemente freático.

Páramo: Terreno cubierto de hierbas y arbustos donde predominan los pastos. Se diferencia de la Puna y la Jalca por sus factores bioclimáticos más favorables.

Parques nacionales: Son áreas naturales destinadas a la protección y preservación, con carácter de intangible, de la flora y fauna silvestre y de la belleza paisajística que contienen. En estos parques está prohibido el aprovechamiento de los recursos naturales y el asentamiento de grupos humanos.

Plaguicidas: Que se destina a combatir plagas. (Diccionario de la lengua española). Sustancias químicas utilizadas para controlar, prevenir o destruir las plagas que afectan a las plantaciones agrícolas.

PNNC: Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998. La entidad está encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Con el proceso de reestructuración del Estado en 2011, mediante Decreto No. 3572 de 2011 se creó Parques Nacionales Naturales de Colombia como una Unidad Administrativa Especial.

Playones: Los terrenos comunales en Colombia están constituidos por sabanas y playones comunales que periódicamente se inundan a consecuencia de las avenidas de los ríos, lagunas o ciénagas, sobre los que el estado colombiano no puede adelantar programas de adquisición o adjudicación, pero que pueden ser objeto de uso y manejo.

Rendimiento agrícola: Es la relación de la producción total de un cierto cultivo cosechado por hectárea de terreno utilizada. Se mide usualmente en toneladas métricas por hectárea (T.M./ha.).

Reserva Forestal: La reserva forestal o natural es un terreno que se encuentra protegido por el Estado, ya que posee gran importancia para la vida silvestre, flora o la fauna del país, al mismo tiempo que ofrece al hombre la oportunidad de realizar investigaciones en pro a la conservación de las especies.

Reserva Forestal Nacional: Comprenden áreas públicas y privadas, y están conformadas por las establecidas por la Ley 2ª de 1959 y las reservas forestales protectoras y protectoras productoras declaradas por el Ministerio de la Economía Nacional, el Inderena y el Ministerio de Ambiente.

Reserva Forestal Protectora – Productora: Zona que debe ser conservada permanentemente, con bosques naturales o artificiales, para proteger estos mismos recursos u otros naturales renovables. Puede ser objeto de actividades de producción sujeta necesariamente al mantenimiento del efecto protector.

Reserva nacional: Son áreas destinadas a la protección y propagación de la flora y la fauna silvestre, lo cual es de interés nacional. Estos recursos podrán ser utilizados si fuera necesario, únicamente por el Estado.

Reforestación: Es el método o técnica utilizado para revertir el daño causado por la deforestación es la reforestación, que consiste en plantar árboles donde ya no existen o quedan pocos, cuidándolos para que se desarrollen adecuadamente y puedan regenerar un bosque.

Recurso natural: Elemento que se encuentra en la naturaleza y que el hombre es capaz de aprovechar para cubrir sus necesidades.

Residuo: Resto o desecho que queda después de finalizar el uso de una cosa.

Residuos agrícolas y ganaderos: Proceden del ámbito agrícola o ganadero. Suelen ser más agresivos con los suelos debido a las altas concentraciones de abonos y pesticidas que los acompañan.

Residuos domésticos: Se producen en general en casa. Suelen considerarse los menos peligrosos de todos, pero al mismo tiempo son los más abundantes.

Residuos inocuos: No tienen grandes implicaciones en el medio ambiente ni en la salud de las personas debido sobre todo a su rápida degradación.

Residuos sanitarios: Se generan en los centros sanitarios y se caracterizan por la posibilidad de entrar en contacto con contaminantes biológicos.

Residuos tóxicos: Pueden tener efectos nocivos sobre el medio ambiente o la salud de las personas a corto, medio o largo plazo. Requieren tratamientos específicos y controlados.

Santuario: Son áreas destinadas a proteger con carácter de intangible, los escenarios en que acontecieron hechos gloriosos de nuestra historia; o para proteger una especie o comunidad de plantas y/o animales, de interés científico.

Sabana: Es una llanura con un clima tal que la vegetación predominante son las gramíneas, salpicada por algún árbol, arbusto o matorral individual o en pequeños grupos. Normalmente, las **sabanas** son zonas de transición entre bosques y estepas.

Suelo: Cuerpo natural que se encuentra sobre la superficie de la corteza terrestre, formado de material mineral y orgánico, líquidos y gases, que presenta horizontes o capas y es capaz de soportar plantas.

Sedimentación: Acción y efecto de sedimentar o sedimentarse. (Diccionario de la lengua española), Proceso de acumulación de materiales después de haber sido erosionados y transportados.

Sembrar: Arrojar y esparcir las semillas en la tierra preparada para este fin. (Diccionario de la lengua española), Acción de plantar semillas en el campo. (Infoagro.com).

Surco: Abertura o hendidura alargada que se hace en la tierra, generalmente con el arado.

UAF: Unidad Agrícola Familiar, es una empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, que permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio.

UPRA: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, aliado fundamental en la planificación del campo colombiano.

Unidades de conservación: Son los parques nacionales, santuarios nacionales e históricos y reservas nacionales, establecidas con el fin de proteger y preservar la flora, la fauna y la belleza paisajística.

Zonas de uso Forestal: Las tierras de estas zonas son marginales tanto para los cultivos anuales y permanentes, como para la ganadería. Comprenden áreas seriamente erosionadas, y necesitan entrar en un proceso de recuperación de vegetación y suelos.

Zona Rural Dispersa: Se caracteriza por la población que vive en una zona rural en casas de campo muy separadas las unas de las otras.

Zonas protectoras: Estarán formadas por los bosques y terrenos de aptitud forestal, en que el objetivo principal sea la protección del suelo, la regulación del régimen hidrológico y la conservación del ambiente y de las cuencas hidrográficas.".

https://educalingo.com

http://www.dane.gov.co

http://www.infoagro.com

http://www.infojardin.com

http://ciencia.glosario.net/agricultura

https://www.riego.org/glosario/tag/agroambiental/

http://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/2067

https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/La-Upra-es-un-aliado-fundamental.aspx

https://www.corporacionpba.org/portal/novevades/agronet-al-servicio-del-sector-agropecuario

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	**Versión**	**Descripción**
28/02/2022	1	Creación del documento

Elaboró: Liliana Moreno Zurita y Mayra Figueroa	**Revisó:** Julia Elena Venegas Gómez	**Aprobó:** Juan Manuel Noguera
Cargo: Contratistas Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	**Cargo:** Subdirectora de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	**Cargo**: Director de Acceso a Tierras
Firma: **ORIGINAL FIRMADO**	**Firma:** **ORIGINAL FIRMADO**	**Firma:** **ORIGINAL FIRMADO**

La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.

La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.